



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: HEROCUPER 38 AZUL

Número de autorización: 25243

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 28/09/2009

Fecha de Caducidad: 31/05/2021

Titular

HEROGRA ESPECIALES SL

Polígono Industrial Juncaril C/. Loja s/n

18220 ALBOLOTE

(Granada)

ESPAÑA

Fabricante

HEROGRA ESPECIALES SL

Polígono Industrial Juncaril C/. Loja s/n

18220 ALBOLOTE

(Granada)

ESPAÑA

Composición: OXICLORURO DE COBRE 38% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

USO PROFESIONAL: Botellas de plástico de 500 ml y 1 l y Garrafas de plástico de 3 l, 5 l, 20 l y 25 l.

Envases de plástico interior de LDPE de 10 l dentro de una caja de cartón.

USO NO PROFESIONAL: Botellas de plástico de 500 ml.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Olivo	TUBERCULOSIS	0,3	1-3	20	1.000 l/ha	



Nº REGISTRO: 25243

HEROCUPER 38 AZUL

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	REPILO					Aplicar desde el desarrollo de las yemas vegetativas hasta fin de la floración (BBCH 00-69) o desde principio de maduración del fruto hasta que aumenta la coloración específica de los frutos (BBCH 80-89). Dosis uso profesional: 3 l/ha. Dosis uso no profesional (jardinería exterior doméstica): 0,3 ml/m2 con un volumen de caldo de 10 l/100 m2.
Tomate	MILDIU	0,2 - 0,3	3	7-14	1.000 l/ha	Aplicar desde tercerahoja desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89). Dosis máxima 10,5 l/ha y año. Dosis uso profesional aire libre: 2-3 l/ha. Dosis uso profesional invernadero: 2-2,2 l/ha. Dosis uso no profesional (jardinería exterior doméstica): Solo aire libre: 0,2-0,3 ml/m2 con un volumen de caldo de 10 l/100m2. Intervalo entre aplicaciones: 11-14 días.
	BACTERIOSIS					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Tomate	10 AIRE LIBRE, 3 INVERNADERO



Uso	P.S. (días)
Olivo	14

Condiciones generales de uso:

Fungicida/bactericida de contacto que inhibe el desarrollo y crecimiento de enfermedades causadas por patógenos fúngicos y bacterianos. Aplicar mediante pulverización normal.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre aplicar el producto mediante aplicación con tractor o bien manual con lanza, pistola o mochila. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con lanza, pistola o mochila o con cañón atomizador desde el exterior.

Para uso no profesional, en jardinería exterior doméstica, aplicar el producto mediante pulverización manual con mochila de 5 l.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional y no profesional. Autorizado para jardinería exterior doméstica.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

USO PROFESIONAL:

Aire libre:

- Pulverización con tractor: Para todos los usos autorizados, en las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo.
- Pulverización manual con lanza, pistola o mochila: Para todos los usos autorizados, en las operaciones de mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Invernadero:

- Pulverización manual con lanza, pistola o mochila: Para todos los usos autorizados en las operaciones de mezcla/carga se deberá utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química, capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002). Durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de protección química de tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009) y calzado adecuado, guantes de protección química, capucha y pantalla facial (según Norma UNE-EN 166:2002).
- Cañón atomizador desde el exterior: Para todos los usos autorizados, en las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

USO NO PROFESIONAL (Solo aire libre):



- Pulverización manual (mochila 5 l): Para todos los usos autorizados en las operaciones de mezcla/carga, aplicación limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo.
- Durante la aplicación el producto, el aplicador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
- Para jardinería exterior doméstica se recomienda el uso de guantes durante el manejo del producto.

Seguridad del trabajador:

USO PROFESIONAL

- Pulverización con tractor, manual con lanza, pistola o mochila:

Para olivo y tomate fresco se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química (para todas las tareas excepto las de inspección y riego).

Para tomate industrial se deberá utilizar ropa de trabajo.

Se recomienda un plazo de reentrada (excepto para las tareas de inspección y riego de 7 días para olivo).

Invernadero:

- Pulverización manual con lanza o pistola y cañón atomizador desde el exterior: Para todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

USO NO PROFESIONAL:

Aire libre:

- Pulverización manual (mochila 5 l): Para todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada.

Los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo indicado de reentrada (días). Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego.

Se entiendo como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención



Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. EUH 208 - Contiene una mezcla de: 5-cloro-2-metil-4-isotiazolin-3-ona y 2-metil-4-isotiazolin-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9). Puede provocar una reacción alérgica EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar la niebla de pulverización. P280 - Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m con 20 m de cubierta vegetal para olivo,
- 40 m con 20 m de cubierta vegetal para tomate (al aire libre).

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a



Nº REGISTRO: 25243

HEROCUPER 38 AZUL

través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). Por estar la mezcla clasificada por su toxicidad aguda, los envases deberán ir provistos de una advertencia detectable al tacto.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados al uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederán la capacidad de 500 ml.

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica" en caracteres preferentemente visibles.

Para los usos en jardinería exterior doméstica y en aquellas zonas destinadas al uso público en general, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el RD 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios:

Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.